

## PROTOCOLO BECAS FADA

### OBJETIVO

El programa de Becas FADA tiene como objetivo apoyar el desarrollo de los académicos que demuestren compromiso con la institución, un adecuado desempeño y tengan motivación por iniciar y/o concluir estudios de doctorado.

El programa está dirigido a los académicos planta USS en tres modalidades.

### MODALIDADES DE BECA

- *Becas de Asignación Académica*, consiste en autorización para que el académico destine hasta un 25% de su asignación académica para ocuparlo en sus estudios de doctorado manteniendo su remuneración.
- *Becas Complementarias de Arancel*, consistente en un aporte de hasta un 30% del arancel en los programas de Doctorado en otras instituciones de educación superior.
- *Becas de Arancel USS*, consistente en complementar en hasta un 50% el arancel en los programas de Doctorado USS, posterior a la aplicación del beneficio de rebaja de arancel por colaborador USS.

### REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Contar con al menos 2 años de antigüedad en la USS como académico planta con contrato indefinido.
- Mantener un contrato con dedicación de media jornada o superior.
- Contar con el patrocinio por escrito de su Decano.
- Contar con una evaluación docente por encima del promedio institucional en los últimos 2 años.
- Tener una calificación académica mínima de “Sobre lo Esperado” en los 2 últimos años.
- Presentar la carta de aceptación por parte de la Institución que imparte el programa.
- Presentar carta de compromiso de retorno (el doble de tiempo que dure la beca).



Las postulaciones deberán realizarse dentro del período abierto en convocatoria entre el miércoles 28 de agosto hasta el viernes 27 de septiembre de 2024.

#### DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN

El postulante deberá completar y enviar dentro del período de postulación los recaudos indicados en el formulario:

- Carta de patrocinio de Decano (Se envía carta modelo a utilizar).
- Carta de aceptación por parte de la Institución que imparte el programa.
- Documento que acredite valor del arancel anual del programa (en el caso de postulación a Beca Complementaria o Beca de Arancel).
- Carta de compromiso de retorno (el doble de tiempo que dure la beca).
- Certificado que acredite que académico continúa con sus estudios (en el caso de renovación de beca)
- Certificado que acredite la aprobación del programa de estudios del período anterior (en el caso de renovación de beca)

Estos antecedentes serán centralizados en la Dirección de Desarrollo Académico y presentados al Comité Académico para evaluación.

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Para la evaluación y adjudicación de la Beca FADA, se considerarán los siguientes criterios:
  - Tener una calificación académica de los últimos 2 años mínima de “Sobre lo Esperado”.
  - Contar con una evaluación docente por encima del promedio institucional en los últimos 2 años.
  - Relevancia del programa a cursar para el plan de desarrollo de la Facultad.
  - Estimular las sedes donde el desarrollo de capital humano avanzado es prioritario.
- La cantidad de becas a financiar se definirá de acuerdo con el presupuesto anual asignado para este ítem. Cualquiera sea el programa de estudios postulado, el beneficio a asignar tendrá un tope por arancel anual de \$5.000.000 impuestos incluidos.

#### CRITERIOS DE RENOVACIÓN

- Se renovará el beneficio de la beca FADA a todo académico que continúe con sus estudios y haya aprobado sus programas bajo los mismos criterios de adjudicación.



- Se considerará un máximo de 3 años de renovación de la Beca FADA, es decir 4 años como máximo de estudio.
- Se deberá acompañar carta de Decano que acredite que la labor académica comprometida posterior a la entrega del beneficio se ha realizado sin inconvenientes ni perjuicios para la Facultad.
- El académico deberá haber participado en al menos 30 horas de cursos o rutas formativas USS en Docencia Universitaria a partir de la adjudicación. A excepción de los adjudicados antes del segundo periodo de 2024.
- El académico deberá haber participado en los encuentros de experiencia universitaria USS, mostrando parte de lo aprendido en sus estudios de doctorado y su aplicación en la docencia. A excepción de los adjudicados antes del segundo periodo de 2024.
- Se solicitará firmar derecho a saber por parte del académico que dé cuenta que, ante desvinculación, retiro o cambio de programa, la USS no se hará responsable de continuidad de beca.

#### CONSIDERACIONES ADICIONALES

- No se considerarán excepciones fuera de plazo de postulación, ni asignación de montos o modalidades adicionales a los contemplados.
- El académico que sea beneficiario de la beca FADA durante este proceso de postulación comenzará a disfrutar del beneficio a partir del periodo 2025.
- El académico que sea beneficiario de la beca FADA se compromete a finalizar el programa por el cual ha recibido el beneficio.
- Los académicos beneficiados serán informados vía carta formal con copia a Decano respectivo y Vicerrector de Sede.

#### CRITERIO SUSPENSIÓN DE BECA

La USS tiene el derecho de suspender automáticamente la Beca si:

1. El académico no comienza el programa durante el año en el cual se otorgó la Beca. En este caso, el académico deberá volver a postular si quiere estudiar al año siguiente.
2. El académico no cumple con el mínimo de asistencia y de notas requerido por la institución de educación en la que tomó el programa de perfeccionamiento.
3. El académico abandona o congela el semestre.
4. El académico ya no tiene vínculo laboral con la Universidad San Sebastián, ya sea por renuncia voluntaria o desvinculación.
5. El académico incurre en actos que infrinjan la normativa y/o reglamentos vigentes de la USS.

## ANEXOS

1. Carta Modelo de Patrocinio de Decano



## Postulación a Becas FADA

### Carta de Recomendación

Estimado/a Decano/a: Le informamos que esta carta de recomendación es un documento al que el/la postulante tendrá acceso en caso de que no sea adjudicada la Beca FADA, y será parte de la retroalimentación del proceso, para que el/la postulante pueda mejorar aspectos de su desempeño.

Agradecemos de antemano su disponibilidad para participar de este proceso.

#### I. Identificación del/la Postulante

Nombre	
Apellido paterno	
Apellido materno	
RUN	

#### II. Antecedentes Personales (Recomendador/a)

Nombre	
Facultad	
Correo electrónico	



**III. Relación con el/la postulante**

1. ¿Hace cuánto tiempo conoce a el/la postulante y en qué calidad dentro de la USS?
2. Además de la USS ¿Qué otras referencias puede aportar acerca de el/la postulante?

**IV. Califique a el/la postulante en las siguientes características, marcando con una "X" donde corresponda.**

	Sobresaliente	Muy Bueno	Bueno	Regular	No puedo evaluar
Autonomía en el trabajo					
Capacidad para concluir sus proyectos					
Responsabilidad					
Capacidad de trabajo en grupo					



- V.** Por favor argumente los motivos por los cuales respalda la postulación a beca del/la Académico/a. Considere dentro de su argumento aspectos como desempeño del académico, medida en que los estudios a realizar son relevantes para la facultad y coherentes con los proyectos estratégicos de la unidad, trayectoria del académico dentro de la Universidad, resultados o logros obtenidos, etc.



UNIVERSIDAD  
SAN SEBASTIAN  
VOCACIÓN POR LA EXCELENCIA

Firma

Fecha

	Ciudad, xx de mes de 20xx
--	---------------------------

Instrucciones para el envío:

Adjuntar la carta en formato Word o PDF como archivo adjunto al siguiente destinatario y dirección de e-mail:

Becas FADA

[becasfada@uss.cl](mailto:becasfada@uss.cl)

Dirección de Desarrollo Académico

Dirección General de Gestión Académica y Proyectos Vicerrectoría Académica

PD: Si requiriese orientación y/o aclarar dudas puede comunicarse vía correo electrónico a

[becasfada@uss.cl](mailto:becasfada@uss.cl)